

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA IPACISA, INVERSIONES DEL PACIFICO S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía IPACISA, INVERSIONES DEL PACIFICO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de octubre de 1985, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañias de Guayaquil Encargada economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 85-2-1-1-⁰²⁴³¹ de 12 de noviembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. ^{1.919 L.I.} el 15 de noviembre de 1985.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: licenciado Heinz Moeller Gómez, soltero; Wilson Irigoyen Blacio, casado; Bolivar Chaguay San Lucas, casado; Iliana Carpio Rodríguez, soltera; y, Angela María Lucas Casal, soltera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina IPACISA, INVERSIONES DEL PACIFICO S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a: A) Importación, exportación, comercialización y alquileres de maquinarias agrícolas, pecuarias, industriales, eléctricas, de seguridad, de la rama metal-mecánica, hospitalaria, de artefactos domésticos y electrodomésticos. Importación, exportación y comercialización de sus repuestos y accesorios; B) Importación, compra, venta y alquiler de automotores. Importación, exportación, compra y venta de sus repuestos y accesorios; C) Exportación, importación, compra y venta de productos alimenticios para consumo humano, vegetal y animal; D) Exportación, importación, compra y venta de artículos y menajes para el hogar, la industria y la oficina; E) Compra, venta, administración, anticresis y explotación

de inmuebles urbanos y rurales; explotación agraria y pecuaria, comercialización de sus propios productos como los de terceros; F) Promoción de edificios, galpones, oficinas, instalaciones industriales, agrícolas y/o pecuarias, incluso bajo el sistema de propiedad horizontal; al arrendamiento civil y mercantil de toda clase de bienes muebles e inmuebles; G) Representación y promoción de empresas comerciales, agropecuarias e industriales; H) Exportación, importación, y comercialización de insumos o productos elaborados de origen agropecuario, avícola o industrial; I) Compra y venta de artículos de bazar, perfumes y cosméticos; J) Prospección, explotación y explotación minera; K) A la actividad pesquera en todas sus fases pudiendo para el efecto construir piscinas, dedicarse a la industrialización de mariscos y crustáceos que se pesquen, a su exportación y comercialización en general. La compañía se dedicará a la instalación, administración e investigación de larva o en laboratorios para la obtención de larvas. La Compañía podrá, por cuenta propia, comprar, vender, preñar acciones y/o participaciones y ser socia y/o accionista de otras compañías. Con el fin de cumplir con su objeto social, la compañía podrá adquirir derechos reales y personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por la ley y relacionados con su objeto social,

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 125.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 375.000,00 en el plazo de cinco años.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Lcdo. Heinz Moeller Gómez; Wilson Irigoyen Blacio; Bolívar Chaguay San Lucas; Iliana Carpio Rodríguez; y, Angela María Lucas Casal.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Gerente General y Subgerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y/o Presidente.

Saw
adem. -

Guayaquil, noviembre 28 de 1985



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL